





# Algunos aspectos de la delincuencia en el Saltillo colonial



*Carlos Manuel Valdés\**

## Introducción

Quiero señalar que en esta breve ponencia presento solamente algunos avances de un proyecto más amplio que tiene por objeto revisar y analizar gran número de documentos manuscritos que se han localizado en el Archivo Municipal de Saltillo y que tienen como tema principal el de la transgresión a las normas en esa pequeña villa, en el pueblo adyacente de San Esteban y en las haciendas y rancherías cercanas.

Saltillo inicia su vida novohispana alrededor de 1577 con un puñado de europeos. Su establecimiento en un paraje abundante en agua pero rodeado por un gran desierto, debe, por necesidad, haber sido percibido como una afrenta por los grupos nómadas que aprovechaban ese medio vital para proveerse de caza y frutos nativos: agua y comida de la que se apropiaron los españoles.

Varios de esos fundadores de la villa, capitaneados por su primer alcalde, se dedicaron desde los primeros momentos a asaltar las rancherías indígenas y capturar a cuantos podían —adultos y niños de ambos sexos— para venderlos luego en las minas de Zacatecas como esclavos.

Los guachichiles y otros indios de la región tuvieron que luchar contra quienes desde el principio se presentaron como enemigos. Tal suceso abrió una llaga que no alcanzó a cicatrizar nunca y que llevó a españoles e indígenas a un permanente estado de guerra que en ese momento no pudieron sostener los españoles debido a su escasa población, su lejanía de otras villas y sus problemas de avituallamiento.

El descenso poblacional de Saltillo y la amenaza de abandono por los pocos colonos pacíficos condujeron a los productores de granos a promover el asentamiento de un grupo indígena sedentario en la región, que sirviese como “muralla y fundente” para los nómadas de toda la provincia.

A finales de 1591 se formalizó el asentamiento de una colonia tlaxcalteca en el valle, contigua a Saltillo, sólo que sin depender jurídicamente de esa villa, lo cual acarreó problemas interminables entre ambos poblados durante muchas décadas. El pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala tuvo desde su inicio sus propios gobernantes electos y dependió para algunos aspectos de un protector nombrado por el virrey.

Así, Saltillo formó parte de la Nueva Vizcaya pero San Esteban perteneció a la Nueva España. Saltillo estuvo bajo la férula de un gobernador que tenía su sede en Durango o en Parral, mientras que los tlaxcaltecas obedecían a su propio gobernador y a un protector de indios ligado al mismo virrey.

Ya en el siglo XVII la raza negra fue incorporada a la vida regional bajo la forma de la esclavitud, institución que sobrevivió toda la etapa colonial. Este grupo tuvo más presencia que la que hasta ahora se ha aceptado y fue más numeroso de lo que se cree.<sup>1</sup>

Los cuatro grupos señalados: guachichiles, españoles, tlaxcaltecas y negros formaron esa ínsula norteña en la que la vida diaria se desarrolló de una manera a la vez ambigua y escabrosa.

Este mosaico, en el que no están mencionadas las clases sociales ni las castas, conforma el grupo social en el que un tipo de delincuencia y una forma de moral se establecieron y delinearon las relaciones sociales, políticas y económicas, relaciones que con frecuencia fueron adaptaciones coyunturales a una

---

\* Director del Archivo Municipal de Saltillo.

situación concreta en la que podían inventarse las normas, definirse los pecados y conceptualizarse las transgresiones junto a sus castigos.

### Terminología

Definir términos como estupro, incesto, homicidio, etc., en base al código de Alfonso X, a las leyes de Toro, a la *Summa Theologica* o a las sentencias del Concilio Tridentino sería relativamente sencillo. Pero no consta que todos los encargados de hacer justicia en el Saltillo de los siglos diecisiete y dieciocho las conocieron. Por el contrario, he encontrado que a menudo los juicios a los delincuentes y las sentencias emitidas correspondieron a una decisión más que todo inmediata y que antes que referirse a una ley los jueces buscaron solucionar un problema de ruptura del equilibrio social que tenían en su pequeña villa, en la que no existían casi alfabetas, ni mucho menos leguleyos. Lo cual no obsta para reconocer que tanto la legislación vigente como la filosofía tomista influyeron en la población colonial de manera determinante, aunque indirecta. El virrey se hacía presente en Saltillo por medio de sus bandos, circulares y visitadores; la moral cristiana por boca de los predicadores y del Santo Oficio de la Inquisición.

De cualquier forma, determinadas transgresiones y tabúes eran percibidos y compartidos sin demasiadas diferencias por nómadas y sedentarios, por blancos y negros.

El problema para el historiógrafo es ¿cómo catalogar una denuncia de abigeato contra indios borrados que se comieron una mula que encontraron errante? ¿Qué género de homicidio atribuir al mozo que mató a su mayordomo de una pedrada cuando éste lo azotaba? ¿Es delito de vagancia el deambular de los nómadas? ¿Qué significa la asonada? ¿Los españoles y los nómadas compartían la misma delimitación para el incesto? ¿Creían los guachichiles pecaminosa la relación sexual con una mujer casada?

Estas y otras preguntas surgen de la lectura de los documentos; para ellas no tengo una respuesta terminante por ahora. Sin embargo, los hechos que reseñó el escribano real de Saltillo son evidentemente concebidos como desviación o como transgresión de normas que se supone eran conocidas. Además quien define los términos es siempre el dominador.

Por lo anterior en el presente trabajo he agrupado los crímenes y delitos en sus acepciones más amplias y generales, aun cuando no puedan acomodarse a las

concepciones de cada uno de los grupos étnicos involucrados ni a las definiciones del derecho y de la teología moral de la época.

He dividido las conductas sociales y "anómicas" en varios rubros que no necesariamente coinciden con las clasificaciones novohispanas y las jerarquicé de acuerdo a su incidencia en la documentación encontrada, que consta de más de seiscientos expedientes sobre el asunto.

---

#### Delitos y desviaciones

---

<b>CONTRA LA PERSONA</b>			
Homicidios			
Heridos en riña			
Heridos y muertos en asalto			
Maltrato a niños y sirvientes			
Asonadas y rebeliones			
	Total		325
<b>CONTRA LA PROPIEDAD</b>			
Robo			
Abigeato			
Asalto			
Estafa			
Robo sacrilego			
	Total		202
<b>DELITOS SEXUALES</b>			
Rapto			
Violación			
Estupro			
Incesto			
Prostitución			
Amasiato			
Bigamia			
Adulterio			
Incumplimiento de palabra			
Zoofilia			
	Total		87
<b>CONTRA LA AUTORIDAD</b>			
Falta de respeto			
Desobediencia			
Rebeldía			
Sedición			
	Total		38
<b>CONTRA LA FAMA</b>			
Calumnia y difamación			
Injuria			
	Total		12
<b>OTROS</b>			
Deserción			
Vagancia			
Ofensa y amenazas			
Mal de ojo			
	Total		4
<b>CONTRA LA RELIGION</b>			
Posesión diabólica			
Hechicería			
Tratos con el demonio			
	Total		3
	<b>Total general</b>		<b>671</b>

---

Los crímenes de sangre, más frecuentes de lo que uno hubiese imaginado, son definidos sin mucho problema por jueces y actores. Pero las formas, las circunstancias y las personas involucradas cambian el significado profundo del acto homicida.

Algunos delitos sexuales no tienen una definición muy clara en el Saltillo colonial y a menudo las autoridades confunden los términos. Esto es notorio en lo tocante a raptos, violación y estupro, para los que se navega en una gran confusión. Y lo mismo puede decirse para los vocablos amasiato, bigamia y adulterio. Pero se registran también otros que reciben tratamientos diferenciados según el dictaminador en turno, como son los de ilícita amistad y molicie, a los que puede situarse como pecados o como delitos.

### El sujeto desviante

Los documentos revisados describen casi siempre al victimario y a su víctima con lujo de detalles en los cuales puede advertirse el pensamiento de la época y la reacción de la sociedad frente al hecho relatado.

Muchos crímenes son el producto de un vínculo interpersonal entre quienes mantenían una relación de predominio o dependencia, jerárquica, familiar o racial, respecto del otro. Así víctima y victimario son personas que se conocen y que tienen motivos más que suficientes para haber acumulado un rencor que estalla en el momento en que se da el paso al acto criminal.

Las muertes resultan a veces una especie de arreglo de cuentas entre razas y más a menudo entre castas. Un lobo suprime a su mujer, quien es mulata. Un mulato asesina al hijo de un español. Casa Ferniza, español, mata a un tlaxcalteca. Dos tlaxcaltecas hieren a un indio alazapa. Unos borrachos se lían a golpes con un mulato. Se procesa a un apache por intento de homicidio a un coyote. Un amo blanco es acusado por su esclava negra por heridas y maltrato... Para una villa tan pequeña como Saltillo los crímenes de sangre parecen excesivamente numerosos.

Los victimarios exponen siempre su punto de vista acerca de los motivos que los inclinaron a suprimir al otro o a maltratarlo.

En 1665 una niña y su madre ultiman al padre y esposo con un hacha cuando éste ingiere sus alimentos. Ellas llegaron a una situación límite con respecto al occiso. El sentimiento de injusticia sufrida les proporcionó suficientes razones para deshacerse de él. Muy mala vida recibían del difun-

to, declararon a las autoridades cuando fueron aprehendidas. Y, a pesar de que el cronista condena el acto cometido en contra de un natural de los reinos de Castilla, nos deja ver que en Saltillo a ambas mujeres "no faltaron quienes les favoreciesen a las contiendas; y hicieron fuga de la cárcel, quedándose tan enorme delito sin castigo".<sup>2</sup>

En 1695 un indio, pastor de ovejas, mató al mayordomo de una hacienda con su arcabuz. Al parecer lo hizo después de haber recibido algunas indicaciones acerca de su trabajo. ¿Qué reciprocidades creyó saldar con el acto criminal? ¿Cuánto tiempo necesitó el pastor para acumular su rencor y por qué lo descargó todo en un instante?<sup>3</sup>

En el campo de la transgresión sexual aparecen ante nosotros bastantes casos. Ciertamente no es fácil encontrar en los expedientes los motivos del sujeto del delito, pero en muchos de ellos el escribano transcribe a la vez el alegato de la víctima y la defensa del victimario.

No siempre será posible encontrar a un pervertido sexual como autor. A veces la víctima participa en el propio delito. Por ejemplo, la mujer engañada que se querrela amargamente en contra de quien "una y muchas veces me habló de amores" hasta que accedió a sus deseos y se fue a vivir con él. Ella insiste en su recato y decencia, y tal vez tuviese razón, pero por el documento sabemos que ya era viuda, y que acusadora y acusado sostuvieron relaciones más que un buen tiempo, es decir que no se trata de una doncella inocente, ignorante de la malicia del tentador, sino de una mujer con cierta experiencia de vida.

En el caso anterior, el seductor jugó con su víctima cultivando la relación, cautivando a su amada, dándole su palabra de matrimonio, para conseguir de ella sus favores, y una vez conseguidos inició otra relación y se casó con distinta mujer.<sup>4</sup>

La palabra incumplida, es necesario recordarlo, era en la época, tipificada como una desviación que merecía un castigo, tanto por las leyes españolas como por la costumbre.

Los ladrones son muchos y las demandas también, desde el robo de unas mazorcas hasta el de una manada caballar completa.

Se pueden documentar asaltos en los caminos, que algunas veces dejaban como saldo muertos y otras solamente asustados viajeros.

Los delincuentes en este rubro son muy versátiles: una mulata que roba fruta a su ama; unos indios que se comen unas gallinas ajenas que llevaban a vender; un arriero que declara perdida una bota de licor...

Aquí desfilan alcaldes mayores acusados de robo de la hacienda pública y real. Se encuentra un sacerdote que expolia a los tlaxcaltecas de un terreno y que debe regresarlo presionado por el obispo de Guadalajara "so pena de excomunión". Se reseña a un encomendero que inculpa a su hermana de despojo, etcétera.

### La sociedad generadora

Por lo que puede apreciarse en los documentos manuscritos, parece ser que en el siglo XVII y la primera parte del XVIII, la sociedad saltillense era mucho más tolerante en cuestiones sexuales y ante algunos crímenes, que la sociedad del periodo colonial tardío.

Una población racialmente heterogénea (varias razas y once castas localizadas) amenazada constantemente por los ataques de los nómadas, encuentra sobrados motivos para sentirse cohesionada a pesar de sus rencillas.

Saltillo permaneció mucho tiempo como un enclave en el desierto, una ciudad de paso en la ruta de la plata, un lugar para el recambio de cabalgaduras.

Pero el desarrollo de la producción agrícola y artesanal fue creando una economía propia que sirvió para que Saltillo se destacara como centro abastecedor, especialmente para Zacatecas.

El crecimiento económico se dio sobre varios ejes: el abasto interno y la producción de excedentes; el manejo de indios de encomienda y la explotación del trabajo esclavo; un eficiente sistema de transporte de carretas y arrieros; algunas innovaciones tecnológicas para la fabricación de harina y confección de telas.

Por medio de los testamentos se puede apreciar la acumulación de bienes en algunas cuantas familias. Las casas y haciendas son uno de los rubros de la riqueza; le siguen las cabezas de ganado, dentro de cuyo recuento se declaran los esclavos negros; vienen enseguida los enseres domésticos, los aperos y la ropa.

Los españoles peninsulares y criollos tienen cierta preeminencia local en un buen lapso de tiempo, pero posteriormente algunos tlaxcaltecas destacan por sus riquezas, especialmente logradas en la producción de granos y en la artesanía, y, hacia el fin de la etapa colonial, se desarrolla mucho la casta de los coyotes, la cual logra apropiarse de algunos puestos de ganadería y comercio.<sup>5</sup>

No se dan estos cambios de larga duración sin conflictos. Pero puede observarse que el reacomodo económico rompe con los muros sociales gracias a la lucha perseverante de grupos como el tlaxcalteca.<sup>6</sup> No obstante los conceptos de raza seguirán empleándose indistintamente según conveniencias: el cabildo tlaxcalteca declara que su pueblo tiene la sangre limpia y que jamás se ha mezclado con ninguna otra raza, española o negra. Los españoles, ya en los albores de la Independencia, aún mencionan a las "sangres sucias" cuando se refieren a mulatos y castas.

Entre la unidad necesaria frente a los constantes ataques de los nómadas y los conflictos internos —de jurisdicción, economía y raza o jerarquía—, los saltillenses sostienen una localidad pujante y emprendedora. También sufren una villa en la que crímenes y delitos, pecados y desviaciones, salpican toda la época colonial.

### La situación de guerra

Saltillo, gracias a las relaciones que se establecen entre sus moradores y las comunidades indias de los alrededores, permanecerá prácticamente en situación de guerra durante un largo periodo que llega hasta el siglo XIX.

Tanto la esclavitud de los indios, como la explotación de mano de obra en los obrajes y encomiendas crean una tensión que se establece como parte de la vida cotidiana.

Desde el primer tercio del siglo XVII se encuentran documentos que hablan ya de grupos indios en estado de guerra.

Pera 1666 es procesado un indio de nación tusare "por homicidio". El documento es largo. El prisionero hace sus declaraciones por medio de un intérprete y una a una relata sus acciones de guerra que se extendían en un radio de 350 kilómetros en los que participaban dieciocho "naciones indias". Un testigo, un muchacho negrito que había sido secuestrado por ellos declara que los indios rebeldes "todo lo que platicaban entre sí era que habían de acabar los españoles [...] y que no tienen más ejercicio que salir a matar gente y llevar caballada con que convidan a las naciones bárbaras".<sup>7</sup>

Este documento es interesante ya que nos muestra que el "homicidio" bajo el que se ocultaba el expediente, después de leído ya no puede ser clasificado como tal, es decir que en una situación de guerra los muertos de uno y otro bando deben

ser considerados más como bajas que como asesinados. Es tan claro esto que el capitán Diego Valdés dicta su sentencia y el escribano real la asienta: "a usanza de guerra y estilo de Corte sea arcabuceado dicho Miguel indio tusare al pie de la horca que está en esta villa y después de muerto colgado en ella".

La guerra para las nómadas era una actitud natural y un estado de ánimo. Habían combatido entre sí antes de la llegada de los españoles; eran tribus guerreras y así las percibieron los mexicas y los primeros evangelizadores. Su relación con los demás la concebían como alianza, pero dentro de una estrategia de lucha.<sup>8</sup> Dada esta situación, es necesario reconsiderar las tipificaciones criminales y situar en su contexto los delitos.

El robo también debe someterse a un contexto. Para los españoles, sabemos que el concepto de propiedad era muy claro. Desde el siglo XIII se tipifica en sus diversas acepciones. Los tlaxcaltecas que llegaron a Saltillo compartían en muchos sentidos los conceptos legal y teológico respecto al robo. Los que llegan a fundar San Esteban ya habían nacido (en su mayoría) cristianos. Pero para los recolectores-cazadores, la noción de pertenencia o de dominio o de derecho era diferente, de ahí que no hayan aceptado la mayor parte de esas "naciones" ninguna relación de subordinación.

No se crea que la realidad de la guerra fuese unilateral de los indios contra quienes consideraban invasores de sus terrenos de caza. Los españoles creían de igual manera que la guerra debía llevar como objetivo la asimilación de los indios (su asentamiento en las haciendas) o su exterminio. Ya en 1632 fray Francisco de Ribera exige para los nómadas dos cosas, nada más dos: la esclavitud o la muerte. Pues para él "no se espera que haya otro remedio más de proseguir al castigo de las dichas naciones con todo rigor; llevándolo a fuego y sangre; pues, en defensa natural, se debe hacer, por todos derechos. Agrave las penas del auto de guerra, declarando con nuevo auto, que los indios de mayor edad, mueran por sus culpas; o que, por lo menos, se les quite la mano derecha y desogue de los pies".<sup>9</sup>

## Conclusiones

La documentación es muy amplia y llena de información, más que del delito mismo, de la sociedad generadora de esos hechos. Los expedientes dejan escuchar la voz del propio delincuente, a menudo la de la víctima y con frecuencia la de los testigos.

Por medio de esos documentos podemos reconstruir algo de la vida de aquellas gentes, sus conflictos pero también sus gozos, sus conceptos sobre el bien y el mal, la influencia de los eclesiásticos, los intereses grupales, las actitudes de los ricos y las razones de los pobres...

Se trata de una documentación muy amplia que puede revelarnos muchas cosas que nos ayuden a ver a nuestros antepasados de otra manera que como nos han enseñado. La sociedad saltillense de los siglos XVII y XVIII era problemática y conflictiva, pero se daba también su tiempo para jugar gallos y lidiar toros. El enorme esfuerzo de los franciscanos por incorporar a los septentrionales a las huestes de la fe a menudo tuvo éxito pero su fracaso entre los nómadas es evidente. La Corona, representada localmente por algunos de sus no muy ejemplares agentes tampoco logró un espacio de paz suficientemente largo.

Entre las leyes de España y los mandamientos de la ley de Dios emergen conductas y desviaciones que parecen indicarnos que los intereses concretos y los gustos de los habitantes del Saltillo colonial no siempre coincidían con las codificaciones española y eclesiástica.

En fin, en una sociedad en la que había clases sociales muy definidas, grupos raciales y castas, es normal encontrar conflictos. De cualquier manera es preciso tener siempre en cuenta que los escribanos reales que reseñaron todos los delitos encontrados trabajaban para la Corona y que si a veces, nos dejaron escuchar la voz de los desviados, fue por oficio, no por simpatía.

## Notas

1 Valdés, Carlos Manuel 1990 - "Negros y mulatos en el noreste de México". Ponencia presentada en la reunión anual del Pacific Coast Council on Latin American Studies, San Francisco, Cal., 27 de octubre de 1990.

2 Chapa, Juan Bautista 1985 - Historia del Nuevo Reino de León de 1650 a 1690. En: Alonso de León y otros, *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*: 121-126; 150-151. Estudio preliminar y notas de Israel Cavazos Garza, Monterrey. R. Ayuntamiento de Monterrey.

3 Archivo Municipal de Saltillo - Pedro Zamarripa denuncia a Antonio Alvarez, indio vaciero, por herir a Juan Vargas con un arcabuz. PM, c5, e1, 3f.

4 Cárdenas, Magolo 1989 - *Querido señor presidente (revisión de documentos relegados)*: 16. Saltillo, R. Ayuntamiento / Gob. del Estado.

- 5 Offutt, Leslie S. 1982 - Urban and Rural Society in the Mexican North: Saltillo in the Late Colonial Period. Tesis doctoral. Universidad de California, Los Angeles.  
6 Adams, David B. 1991 - *Las colonias tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España*. Archivo Municipal, Saltillo.  
7 Archivo municipal de Saltillo - Causa instruida contra el indio

Miguel. PM, c1, e38 (1666).

- 8 Clastres, Pierre 1987 - *Investigaciones en antropología política*. Gedisa, México.  
9 Parecer de Fray Francisco de Ribera 1985 - En: Eugenio del Hoyo, *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León, siglos XVII y XVIII*: 65. AGENL, Monterrey.

*Bibliografía del Gran Nayar, arqueología,  
antropología e historia*

Jesús Jáuregui y Jean Meyer (coords.)

Coedición CEMCA / INI

---

Léon Diguët:

**Por tierras occidentales, entre sierras y barrancas.**  
1992, 239 páginas. ISBN 968-8293-721-3

**Fotografías del Nayar y de California, 1893-1900.**

1992, 100 páginas. ISBN 968-2937-23-X

♦ ♦

Phil Weigand:

**Sobre el Gran Nayar, entre coras, huicholes y tepehuanes.**  
1992, Coed. INI / El Colegio de Michoacán / CEMCA.  
ISBN 968-2937-22-1

EN PRENSA

Beatriz Rojas:

**Los huicholes en la historia.**

Coedición INI / El Colegio de Michoacán / CEMCA  
1993, 150 páginas

Jesús Jáuregui:

**Fiestas, danzas y música.**

1993, 280 páginas